

MODELO DE INFORMACIÓN A REMITIR POR LAS COMERCIALIZADORAS SOBRE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A LOS QUE SE HAYA REQUERIDO EL PAGO

De acuerdo con el artículo 19.3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable de energía eléctrica, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

Para la importación del fichero, se tendrá que realizar mediante fichero .csv (tratable desde Excel) con el siguiente formato:

NOMBRE_COMPLETO (100)	DNI (9)	VÍA (100)	CÓD. POSTAL (5)	VÍA NOTIF (100)	COD. POSTAL (5)	FECHA CORTE (DD/MM/YYYY)
----------------------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------